

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: 02/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2020 00207	Ejecutivo Singular	FRANKLIN EDUARDO TORRES CASTRO	GUSTAVO ADOLFO PINZON PEREZ	Auto decide recurso revoca proveído de 5 de agosto de 2020, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00207	Ejecutivo Singular	FRANKLIN EDUARDO TORRES CASTRO	GUSTAVO ADOLFO PINZON PEREZ	Auto decreta medida cautelar	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00565	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS E.A.A.B. - COOACUEDUCTO	MARIA ANTONIA BARRIOS DE GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00565	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS E.A.A.B. - COOACUEDUCTO	MARIA ANTONIA BARRIOS DE GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00569	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA VERA SILVA	STEPHANIE CANO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00569	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA VERA SILVA	STEPHANIE CANO MORALES	Auto decreta medida cautelar	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00571	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BARCELONA P. H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00571	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BARCELONA P. H.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto decreta medida cautelar	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00573	Ejecutivo Singular	MOVIAVAL S.A.S.	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BARBOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo orden de aprehension	01/09/2020	
1100140 03 059 2020 00575	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA DC. SA. ESP ETB -	ALDO GIOVANNY CELIS RIVERA	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	01/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIA

